



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2018, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la composición del órgano de selección que juzgará la plaza de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad requisitos básicos, del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, código K018K53/RP04001, convocada por Resolución Rectoral de 15 de noviembre de 2017.

Mediante Resolución Rectoral de fecha 15 de noviembre de 2017, –publicada en el B.O.C. y L. el 22 de noviembre–, fueron convocadas pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad requisitos básicos, figurando, entre otras la plaza código K018K53/RP04001, del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, así como el órgano de selección de la misma.

Que, mediante escrito de fecha 15 de febrero de 2017, doña María Consol Victoria Aguilar Ródenas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Jaume I de Castellón, renuncia a formar parte como Presidente Titular de dicho órgano de selección alegando la imposibilidad de asistir a la celebración del concurso por solapamiento con otras actividades académicas, siendo aceptada por Resolución Rectoral de 6 de marzo de 2018.

Por lo que este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en relación con el artículo 93 y 155 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 16 de julio y B.O.E. de 20 de abril de 2004),

RESUELVE

Primero.– Proceder a la sustitución de doña María Consol Victoria Aguilar Ródenas, nombrando en su lugar a doña Raquel Gutiérrez Sebastián como Presidente Titular del órgano de selección que juzgará la plaza de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad requisitos básicos, del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura, código K018K53/RP04001, convocada por Resolución Rectoral de 15 de noviembre de 2017, en consideración al motivo expuesto anteriormente.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno sin perjuicio de que la



oposición al presente acto pueda ser alegada en el recurso que, en su caso, se pudiera adoptar contra la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento.

Valladolid, 21 de marzo de 2018.

El Rector,

Fdo.: DANIEL MIGUEL SAN JOSÉ